



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11411

04/05/2020

25665

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que para afrontar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, el Gobierno constituyó un equipo interministerial para llevar a cabo las compras de equipos y material sanitario necesarios. Este equipo ha realizado las operaciones de las adquisiciones de los productos estimados por tramitación de urgencia, tal y como se prevé en el Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, en su artículo 16, que dispone que la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciendo que a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia.

La ampliación de la producción nacional de equipos y productos sanitarios, es una tarea compartida entre el Ministerio de Sanidad, en concreto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a quien corresponde la homologación y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, quien concede la autorización.

En este sentido, se están realizando desde hace meses importantes esfuerzos que ya han empezado a dar sus frutos. Y han supuesto, además, contribuir a la creación de una reserva estratégica de material.



Se puede consultar toda la contratación de material sanitario, en España y fuera de ella, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, 08 de junio de 2020